

124041

D. Federico Alberich Bis, de nacionalidad española, domiciliado en Hospitalet de Llobregat (Provincia de Barcelona), calle París nº 8, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiera a: "ARMAZON PROTECTOR PARA POLEAS".

- - - - -

5 La presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tipo de armazón protector para poleas, especialmente para las que se destinan a las cuerdas de las persianas y similares, que viene a aportar considerables mejoras de orden funcional, constructivo y práctico, sobre las diversas realizaciones de tal tipo, que hasta hoy día se han venido ejecutando.

10 En efecto, es sabido que las poleas necesitan de un soporte o armazón que sirva de sustentación del eje de las mismas, siendo así que dicho soporte va dotado por lo general de los elementos adecuados que permitan la fijación del conjunto en el lugar conveniente.

15 También es corriente que el tipo de poleas mencionado se coloque a la intemperie, pudiendo estar expuesto a elevadas temperaturas y a diversos agentes atmosféricos, que pudieran deteriorar la coloración tanto de la polea como del propio soporte o armazón que las sostiene.

La idea del actual Modelo es la de dar a conocer un armazón, especialmente diseñado para su aplicación a poleas, con garganta, en el que su fabricación en material sintético, como plástico, nylon o similar, permite, en primer lugar, que resista altas temperaturas sin posibilidad de deformación, así como que resulte también inalterable tanto ante la intemperie como ante los distintos agentes atmosféricos que pudieran influir en el deterioro del color y forma.

Son características esenciales del actual Modelo, en primer lugar, el hecho de que el propio armazón lleve embebido, en su masa, el elemento de clavazón correspondiente para fijar la polea en el lugar adecuado; resultando también especialmente interesante, en este Modelo, que dicho armazón posea una forma específica que permita su instalación mediante una llave inglesa o similar, para cuando se desea efectuar la colocación de la polea en el lugar anteriormente referido.

Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones, nos vamos a referir a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que a título de ejemplo explicativo, no limitativo, representa un armazón para poleas, realizado de conformidad con el actual Modelo.

En dichos dibujos la Figura 1 es una vista en alzado y de frente, del armazón en cuestión.

La Figura 2 muestra otra vista en alzado pero de perfil de propio armazón.

En la Figura 3 se ha representado una sección longitudinal del mismo armazón, mostrando la forma de acoplamiento de la polea y del elemento de clavazón correspondiente.

Según tales Figuras, el armazón para poleas objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, está constituido por una cazoleta -1- de forma semicircular, dotada de una valona o reborde -2- de refuerzo, en todo su perímetro, llevando sendas

50

aletas semicirculares -3- y -4- a ambos lados, en sus zonas centrales, las cuales quedan atravesadas por el pasador -5- que constituye el eje de giro de la polea, el cual mediante el remache adecuado -6- se fija al propio armazón, o mejor dicho a las aletas laterales precitadas, atravesando dicho pasador -5- el cubo central -7- de la polea correspondiente -8-.

55

Es esencial, en el presente Modelo, que la caperuza -1- se prolongue por su zona superior central en un testero macizo -9- de perímetro poligonal, para permitir el acoplamiento, a él, de una llave inglesa o herramienta similar, facilitando la colocación del mismo en el lugar conveniente. Para esta colocación en la propia masa del testero -9- queda embebida la cabeza -10- de un elemento de clavazón -11- dotado de los correspondientes filetes de rosca -12-, para su fijación en el lugar donde debe colocarse la polea.

60

65

También es de importancia en este Modelo que, tanto el armazón como la propia polea, estén fabricados en material sintético, como nylon o similar con el fin de permitir que dicho conjunto tenga un considerable aguante a la intemperie, así como a las altas temperaturas, resultando también inalterable el coloreado que de origen tenga aquél.

70

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad del presente armazón, será variable a los efectos del actual Modelo.

75

El Modelo de Utilidad, por: "ARMAZON PROTECTOR PARA POLEAS cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

#### REIVINDICACIONES

80

1ª.- "ARMAZON PROTECTOR PARA POLEAS", del tipo de los que constan de una cazoleta semicircular, con aletas centrales laterales atravesadas por el pasador donde gira la polea por su cubo

central, caracterizado esencialmente por el hecho de que, de la parte superior central de la cazoleta principal referida, enteramente fabricada en material plástico surge un testero macizo de perímetro poligonal, apto para el acoplamiento en el mismo de una herramienta que facilite la fijación del conjunto en el lugar correspondiente, a cuyo efecto, en la propia masa plástica del testero mencionado, va embebida la cabeza del elemento de clavazón encargado de la fijación precitada.

2ª.- "ARMAZON PROTECTOR PARA POLEAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 10 de Agosto de 1966

P.A. de D. Federico Alberich Bis

JUAN B. RENTER RIDAURA

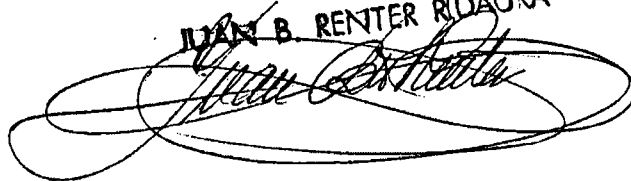
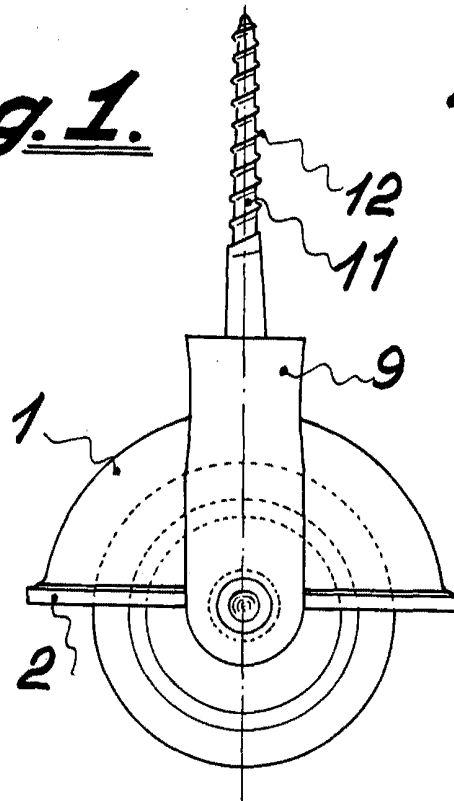


Fig. 1.



124041

10



Fig. 2

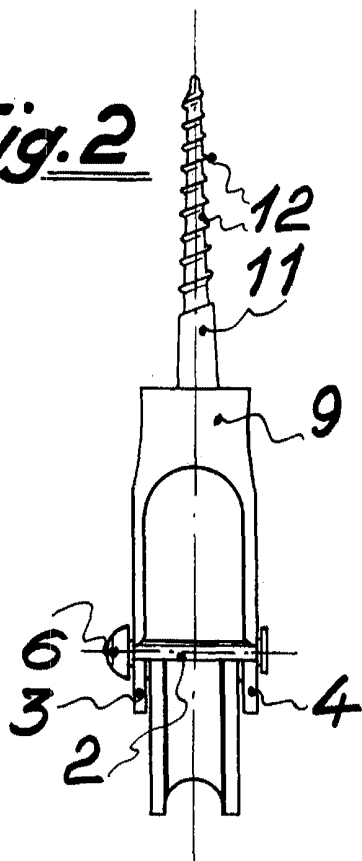
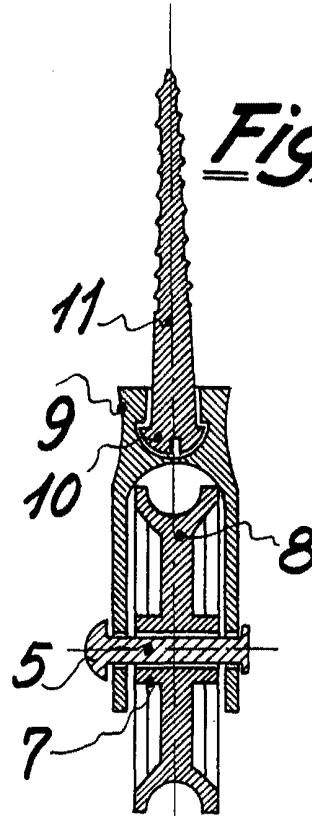


Fig. 3



Barcelona, 10 Agosto de 1966  
 P.O. *[Signature]*  
 Juan B. Renier Ribera